MUNICIPALIDAD DE YHU
Mariscal Estigarribia c/ Tte. Irala Fernández
RUC: 80025022-2 Email: muniyhu@hotmail.com

ACTA DE APERTURA 26/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2019

"CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 3121 "NUEVA ESPERANZA – PUEBLO DE DIOS", CON ID Nº 370.575.

PRORROGA

En la ciudad de Yhù, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 18 días del mes de octubre del año 2019, siendo las 09:10 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC.), de la Municipalidad de Yhù, sito en la calle Mariscal Estigarribia casi Tte. Irala Fernández, se encuentran presente la Señora **María Angélica Morinigo**, Encargada de la Unidad Operativa de Contratación y el Licenciado **Celso Robertti,** Secretario General, proceden a la recepción de sobres correspondiente al Llamado a **"CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 3121 "NUEVA ESPERANZA – PUEBLO DE DIOS", CON ID Nº 370.575**, bajo la Modalidad de Contratación Directa Nº 23/2019, de la Municipalidad de Yhu.-

Seguidamente, se procede a informar a que empresas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente llamado: JUAN RAMON BOGADO LOPEZ, EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA, DIONICIO RUBEN MENDOZA VERA, FELICIANO ROJAS BARRIOS, CESAR ROBERTO MOREL ESCOBAR.

El llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). -

Que, solamente 1 (Un) Oferente **CM GROUP & ASOCIADOS**, ha presentado oferta dentro del plazo del limite establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual se realiza una prorroga de la fecha para entrega de sobres y apertura del presente llamado, conforme lo estipula la Resolución DNCP Nº 522/15 del 24 de febrero de 2015, Articulo 2º Disponer que en las Contrataciones Directas en los cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc "c" del Art. 34 la Ley Nº 2015/03. La prorroga en su caso deberá fijar una fecha límite para la presentación y apertura de ofertas con un plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos cuando se trate de contrataciones directas superiores a 200 (doscientos) jornales mínimos y de 3 (tres) días corridos cuando sean inferiores 200 (doscientos) jornales mínimos. Estos plazos se computarán desde la fecha de difusión en el SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas) y deberán ser difundidos mediante sus respectivas adendas)".

Siendo las 09:30 horas, se da por finalizado el presente acto, con la suscripción del acta por todos los presentes arriba mencionados, previa lectura y ratificación de su contenido en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y rectificación de su contenido. -º

MUNICIPALIDAD DE YHÙ – Secretaria General

LIC. CELSO ROBERTTI
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YHÙ – ENCARGADA DE U.O.C.

SRA. MARIA ANGELICA MORINIGO
Encargada de la UOC

CM GROUP & ASOCIADOS – PROVEEDORES DEL ESTADO